CORPORACIÓN:
LONJA INMOBILIARIA DE SANTANDER
UNA ALIANZA EDUCATIVA Y DEFENSORA DEL GREMIO.
NIT: 804.007.658-4 REGISTRO 05-502490-3 DE PROPONENTES 3194-2638.

CRA 19 No. 35-02 CENTRO EMPRESARIAL UIS BUCARICA (216), TEL: 6422574-6422331

Bucaramanga, Abril 28 de 2023.

Señores
BOMBEROS DE BUCARAMANGA
ATT. DRA. YELITZA OLIVEROS RAMIREZ
Directora
Ciudad

REF. COTIZACIÓN AVALÚO CORPORATIVO PREDIO CARRERA 18C No. 8N-50, BARRIO: VILLA ROSA, BUCARAMANGA – SANTANDER.

Distinguidos Señores

Con base a la solicitud efectuada y con base a la Ley le cotizamos así:

DETALLE	***VALOR***
COTIZACIÓN AVALÚO CORPORATIVO PREDIO CARRERA 18C No. 8N-50, BARRIO: VILLA ROSA, BUCARAMANGA – SANTANDER.	$9.500.000,00
SUBTOTAL	**$9.500.000,00**
IVA 19%	$1.805.000,00
TOTAL	**$11.305.000,00**

SON: $ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE-

FORMA DE PAGO: 100% Contra entrega, consignación o traslado electrónico de fondos a la Cuenta Corriente No. 020-754331-79 de Bancolombia a nombre de la Corporación Lonja Inmobiliaria de Santander con NIT. 804.007.658-4.
Somos Régimen Simple de Tributación. Exentos de retención.
Reportar el pago al Correo: lonjasan@yahoo.com - teléfonos (607) 6422574-6422331

TIEMPO DE ENTREGA: Ocho (08) días hábiles a partir de la autorización del trabajo, acta de inicio y visita al predio.

CORPORACIÓN:
LONJA INMOBILIARIA DE SANTANDER
UNA ALIANZA EDUCATIVA Y DEFENSORA DEL GREMIO.
NIT: 804.007.658-4 REGISTRO 05-502490-3 DE PROPONENTES 3194-2638.

CRA 19 No. 35-02 CENTRO EMPRESARIAL UIS BUCARICA (216), TEL: 6422574-6422331

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

- Copia Escritura de Propiedad
- Copia del certificado de libertad y Tradición
- Copia del recibo de impuesto predial
- Certificado de uso del predio
- Plano del predio

Sin particulares para más y en espera de su aprobación, nos suscribimos a sus gratas órdenes.

Cordialmente,

MÓNICA ELIZABETH FUENTES GALVIS
Representante Legal
Corporación Lonja Inmobiliaria de Santander.

CD-0164-23

Bucaramanga, 25 de abril de 2023

Señores
BOMBEROS DE BUCARAMANGA
Atn. EDGAR PÉREZ
Proyectos - Bomberos
Bucaramanga

Tenemos el gusto de saludarle apreciado señor Edgar, de acuerdo a su amable invitación de cotizar la elaboración del Avalúo Corporativo Comercial del inmueble urbano ubicado en la Carrera 18 C No. 8N - 50, Barrio Villa Rosa, municipio de Bucaramanga, una vez efectuado el estudio de áreas y especificaciones propias del inmueble de acuerdo a la información suministrada por usted, presentamos a su consideración la siguiente propuesta.

1. REALIZACIÓN DEL TRABAJO

El trabajo valuatorio se realizará en la modalidad de Avalúo Corporativo, que es aquel que elabora la Lonja de Propiedad Raíz de Santander, como Entidad, a través de su departamento de avalúos, sometido a evaluación y aprobación del Comité Técnico de Revisión, siguiendo los procedimientos establecidos en el reglamento interno de avalúos corporativos, sobre cualquier tipo de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

Los Avaluadores que participan en la valoración del bien, son profesionales expertos en el tema, cada uno con certificado vigente del Registro Abierto de Avaluadores y teniendo en cuenta las normas legales y metodologías establecidas, garantizando una información confiable en la determinación del valor comercial del bien según su estado y existencia física.

2. ALCANCE

De acuerdo a la solicitud, la presente propuesta técnica y económica se limita a la valoración física del inmueble relacionado, con base en la información extraída de los documentos aportados por el solicitante. En caso de requerirse cualquier otro tipo de tasación, será objeto de un encargo valuatorio adicional.

3. TIEMPO DE EJECUCIÓN

Ocho (08) días hábiles, contados a partir de la aprobación de la cotización, entrega completa de la documentación requerida, pago del anticipo correspondiente y visita de inspección.

4. PROPUESTA ECONÓMICA

Vr. Elaboración del Avalúo Corporativo Comercial del inmueble urbano ubicado en la Carrera 18 C No. 8N - 50, Barrio Villa Rosa, municipio de Bucaramanga.	$ 10.886.400
IVA 19%	$ 2.068.416
TOTAL	**$ 12.954.816**

5. CONDICIONES

- ✓ Anticipo 50% para iniciar la labor valuatoria.
- ✓ Excedente 50% contraentrega del informe de avalúo.

6. REQUERIMIENTOS POR PREDIO

- ✓ Carta de aceptación de la propuesta, la cual debe registrar el objeto y alcance del encargo valuatorio, ciudad, dirección donde se encuentra ubicado el bien, nombre y teléfono de la persona que atenderá la visita.
- ✓ Escrituras que acrediten la propiedad.
- ✓ Certificado de tradición (actualizado).
- ✓ Último recibo de impuesto predial y/o estado de cuenta.
- ✓ Certificado Catastral.
- ✓ Demás documentación que se considere pertinente.

7. VIGENCIA

La vigencia de la presente propuesta, es de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de recibido.

8. CONSIDERACIONES

En caso de que el eventual informe valuatorio requieran sustentación ante juzgados o cualquier otra entidad que lo requiera, se deberán pactar los honorarios correspondientes partiendo de la base del salario mínimo legal mensual vigente a la fecha de la sustentación, el cual deberá ser pactado y cancelado con la Lonja de Propiedad Raíz de Santander.

Agradecemos la confianza depositada y quedamos a su disposición para suministrarle cualquier información adicional que estime conveniente.

JULIO CESAR ARDILA
Director Ejecutivo